

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 28 de diciembre de 2024.

No. 104

Folleto Anexo

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE:**

EL TULE

PRESIDENCIA MUNICIPAL
EL TULE, CHIH.

CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

C. NORA GENOVEVA VILLALOBOS VILLALOBOS, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EL TULE, CHIHUAHUA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, HAGO CONSTAR Y

CERTIFICO:

Que en Sesión del H. Ayuntamiento del Municipio de El Tule, Chihuahua, de fecha de veintitrés de diciembre del dos mil veinticuatro, se aprobó el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, de este Municipio, mismo que se adjunta al presente Acuerdo para formar parte integral del mismo.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Remítase el presente Acuerdo a la Secretaría General de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

Se autoriza y firma la presente certificación en El Tule, Chihuahua, a los 23 días del mes de diciembre del año 2024.

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



C. NORA GENOVEVA VILLALOBOS VILLALOBOS

Secretaría del Ayuntamiento
Municipio de El Tule
Administración 2024-2027

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE EL TULE, CHIH., PARA EL EJERCICIO 2025

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I.- EL ORIGEN.

DENTRO DE LAS FACULTADES QUE OTORGA EL ARTÍCULO 115 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTÍCULO 162 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL ARTICULO 28 FRAC. XIII DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ES LA DE APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS CON BASE A LA LEY DE INGRESOS PREVIAMENTE AUTORIZADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA ELLO SE APLICA LO DISPUESTO EN LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

EL PRESUPUESTO DE EGRESOS ES EL INSTRUMENTO RECTOR EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, YA QUE EN DICHO DOCUMENTO SE PLASMAN LOS PROCESOS ORGANIZACIONALES QUE VAN DESDE LA PLANEACIÓN Y CONTABILIDAD, HASTA LA FISCALIZACIÓN; COMO RESULTADO LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y ATENCIÓN DE LAS DEMANDAS Y NECESIDADES DE LA POBLACIÓN.

EL GASTO TOTAL PROYECTADO SE INTEGRÓ EN BASE A UN PLAN DE AUSTERIDAD, PRIORIZANDO LA INVERSIÓN Y OBRA PÚBLICA Y BUSCANDO EL NO INCREMENTO DEL GASTO CORRIENTE, SE BUSCA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y APLICARLOS DE UNA MANERA TRANSPARENTE Y RESPONSABLE.

II.-FUENTE DE LOS RECURSOS.

NUESTRA PRIORIDAD ES MANTENER UNAS FINANZAS SANAS PARA BUSCAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DENTRO DEL MUNICIPIO Y SUS COMUNIDADES, PARA ELLO EN ESTE GOBIERNO RESULTA FUNDAMENTAL EL BUSCAR UNA EFICIENTE RECAUDACIÓN DE INGRESOS PROPIOS, EL EVITAR EL ENDEUDAMIENTO DEL MUNICIPIO Y REALIZAR UNA GESTIÓN CONSTANTE Y PERMANENTE ANTE LAS INSTANCIAS DE GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL, PARA ATRAER EL MAYOR NÚMERO DE INVERSIÓN EN ACCIONES E INFRAESTRUCTURA.

III.-ALINEAMIENTO.

EL PRESUPUESTO DE EGRESOS VA ENFOCADO A DAR CUMPLIMIENTO A LAS METAS Y OBJETIVOS QUE SE TRAZARAN EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027, EL CUAL, SIN LUGAR A DUDAS SE ENCONTRARA ALINEADO CON EL PLAN ESTATAL 2021-2027 Y CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2024-2030 Y VA DE ACUERDO A LAS METAS Y OBJETIVOS QUE SE PLASMARAN Y SOBRE LOS CUALES VENIMOS TRABAJANDO, LOS CUALES SON RESULTADO DE LAS PROPUESTAS DE CAMPAÑA Y DE LAS PETICIONES QUE SE RECABARON DE VIVA VOZ DE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO, Y DE LAS DEMANDAS, NECESIDADES E INQUIETUDES QUE SE ESTÁN PRESENTANDO DE LAS DISTINTAS COMUNIDADES, POR LO QUE DE UNA MANERA COORDINADA Y RESPONSABLE Y EN LA MEDIDA DE LAS POSIBILIDADES ESTAMOS DÁNDOLE CUMPLIMIENTO A LO MÁS PRIORITARIO Y URGENTE.

IV.- OBLIGACIONES FINANCIERAS

ESTE AÑO 2024 HA SIDO UN AÑO ATÍPICO EN LO QUE RESPECTA A LA SEQUIA Y SIENDO ESTE MUNICIPIO AGRÍCOLA, GANADERO Y FORESTAL HA IMPACTADO DE MANERA NEGATIVA EN LA PRODUCCIÓN Y EN LA ECONOMÍA DE TODAS LAS FAMILIAS POR LO QUE HEMOS TENIDO QUE IMPLEMENTAR ACCIONES QUE VENGAN A APOYAR LA ECONOMÍA Y SUPERVIVENCIA DE ESTAS PERSONAS LO QUE SEGURAMENTE IMPACTARA TAMBIÉN EN ESTE SIGUIENTE AÑO 2025 POR LO QUE ESTE PRESUPUESTO ABARCA ESTAS ACCIONES Y AFORTUNADAMENTE NO TENEMOS DEUDA, NI PASIVOS DE NINGUNA ÍNDOLE, PERO AUN CON ESTO SABREMOS HACER LOS AJUSTES Y TOMAR LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD PERTINENTES PARA PODER HACERLE FRENTE A ESTA SITUACIÓN.

SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL, 2025 DEL MUNICIPIO DE EL TULE, CHIHUAHUA

ARTÍCULO PRIMERO. - EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE EL TULE, CHIHUAHUA, IMPORTA LA CANTIDAD DE \$29,200,587 (VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE 00/100 M.N) CORRESPONDIENTE AL TOTAL DE LOS RECURSOS APROBADOS EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 POR PARTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ARTÍCULO SEGUNDO. - PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y DEL CONTROL DE LAS EROGACIONES, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE EL TULE, CHIHUAHUA SE DISTRIBUYE DE LA SIGUIENTE MANERA:

H. AYUNTAMIENTO DE:		EL TULE
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025		
I	SERVICIOS PERSONALES	11,996,705.07
II	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,500,424.93
III	SERVICIOS GENERALES	3,763,644.00
IV	TRANSFERENCIAS (subsidijs)	1,250,038.00
VI	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	328,000.00
VII	INFRAESTRUCTURA	0.00
VIII	DEUDA PÚBLICA	0.00
	SUBTOTAL	22,838,812.00
IX	RAMO 33	
	F.I.S.M.	3,865,658.00
	F.A.F.M.	1,419,117.00
		5,284,775.00
	5% PARTICIPATIVO	1,077,000.00
	TOTAL	29,200,587.00

ARTÍCULO TERCERO. - SE CONSIDERAN DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA LAS PARTIDAS DE ESTE PRESUPUESTO QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

- SERVICIOS PERSONALES.
- MATERIALES Y SUMINISTROS.
- SERVICIOS GENERALES.
- TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES (SUBSIDIOS) Y AYUDAS.
- BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.
- INVERSIÓN PÚBLICA.

ARTÍCULO CUARTO. - EL PRESIDENTE AUTORIZARA EROGACIONES ADICIONALES POR EL IMPORTE DE LOS INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS EXCEDENTES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO A LA TESORERÍA MUNICIPAL.

ARTÍCULO QUINTO. - SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE AUTORICE LAS CITADAS APLICACIONES Y EROGACIONES ADICIONALES.

ARTÍCULO SEXTO. - PARA EL EJERCICIO CORRECTO DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES LA TESORERÍA MUNICIPAL EXAMINARA Y REGISTRARÁ TODO DOCUMENTO DE GASTO DEL MUNICIPIO QUE COMPROMETE SU CRÉDITO, POR LO TANTO, TODO ACTO CONTRACTUAL, QUE IMPLIQUE UN GASTO CON CARGO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEBERÁ REGISTRARSE Y CONTROLARSE EN LA MENCIONADA DEPENDENCIA.

ARTÍCULO SÉPTIMO. - ES FACULTAD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, POR CONDUCTO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL TRANSFERIR SALDOS COMPENSADOS ENTRE PARTIDAS NO AGOTADAS DENTRO DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA CADA DEPENDENCIA, PARA CUBRIR CAMBIOS DE PRIORIDADES A AQUELLAS QUE ASÍ LO JUSTIFIQUEN.

ARTÍCULO OCTAVO. - LOS IMPORTES NO COBRADOS POR CONCEPTO DE REMUNERACIONES POR SERVICIOS PERSONALES, ASÍ COMO POR DIFERENCIA DE CAMBIOS, QUEDARAN COMO ECONOMÍAS DEL PRESUPUESTO. LA ACCIÓN PARA RECLAMAR A LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, EL PAGO DE LAS SUMAS ADEUDAS, PRESCRIBIRÁN EN UN AÑO CONTANDO A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE SE TENGA DERECHO A PERCIBIRLAS, LA PRESCRIPCIÓN SOLO SE INTERRUMPE POR GESTIONES DE COBRO REALIZADAS POR ESCRITO.

ARTÍCULO NOVENO. - LA TESORERÍA MUNICIPAL Y LA OFICIALÍA MAYOR, EN EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO, CUIDARAN QUE NO SE ADQUIERAN COMPROMISOS QUE REBASEN EL MONTO DEL GASTO QUE SE HA AUTORIZADO; TAMPOCO RECONOCERÁN ADEUDOS NI HARÁN PAGOS POR CANTIDADES RECLAMADAS O EROGACIONES EFECTUADAS EN CONTRAVENCIÓN A ESTA DISPOSICIÓN.

ARTÍCULO DECIMO. - LA TESORERÍA DEBERÁ VIGILAR QUE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO SE HAGA EN FORMA ESTRICTA, PARA LO CUAL TENDRÁN FACULTADES PARA EXIGIR QUE TODA EROGACIÓN CON CARGO A LA MISMA ESTE DEBIDAMENTE JUSTIFICADA Y APROBADA CON APEGO A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, PROVEERÁ LO NECESARIO PARA QUE SE ENFOQUE EN LAS RESPONSABILIDADES Y SE APLIQUEN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES CUANDO EJECUTADAS LAS INVESTIGACIONES DEL CASO, RESULTE QUE SE REALIZARON EROGACIONES LESIVAS AL ERARIO MUNICIPAL, ESTA DEPENDENCIA TOMARA TODAS LAS MEDIDAS QUE ESTIME NECESARIAS, TENDIENTES A LOGRAR LA MAYOR EFICACIA, ECONÓMICA Y TRANSPARENCIA EN LA EROGACIÓN DEL GASTO PÚBLICO.

ARTICULO DECIMO PRIMERO. - SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, QUE LOS PAGOS QUE SE EFECTÚEN CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS APROBADOS SE REALICEN CON SUJECCIÓN A LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

I.- QUE CORRESPONDA A COMPROMISOS EFECTIVAMENTE DEVENGADOS, CON EXCEPCIÓN DE LOS ANTICIPOS PREVISTOS EN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES, QUE GARANTICEN EL INTERÉS DEL ERARIO MUNICIPAL.

II.- QUE SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS Y COMPROBADOS CON LOS DOCUMENTOS ORIGINALES CORRESPONDIENTES, O SUS RESPECTIVAS COPIAS CUANDO SE TRATE DE INVERSIONES CONCENTRADAS CON LA FEDERACIÓN Y/O ESTADO, ENTENDIÉNDOSE POR JUSTIFICANTES LAS DISPOSICIONES Y DOCUMENTOS LEGALES QUE DETERMINEN LA OBLIGACIÓN DE HACER UN PAGO Y POR COMPROBANTES LOS DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN LA ENTREGA DE LAS SUMAS DE DINERO CORRESPONDIENTES, CUANDO SE TRATE DE INVERSIONES CONCENTRADAS CON LA FEDERACIÓN Y/O ESTADO, EL REQUISITO EXIGE LA PRESENTE FRACCIÓN, SE CUMPLIRÁ ACOMPAÑANDO LAS COPIAS CORRESPONDIENTES.

III. - SE TENDRÁ POR COMPROBADO UN PAGO MEDIANTE RECIBO NO FISCAL CUANDO LAS ENTREGAS DE RECURSOS SE EFECTÚEN A PERSONAS QUE NO TENGAN COMO FUENTE PREPONDERANTE DE INGRESOS LA ACTIVIDAD O SERVICIOS PRESTADOS AL MUNICIPIO.

IV. - CUANDO SE OTORGUEN PAGOS ANTICIPADOS POR LAS ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS O LA CONTRATACIÓN DE OBRAS, SE REQUERIRÁ LA FORMALIZACIÓN DE ESTOS MEDIANTE UN CONTRATO O CONVENIO POR ESCRITO DONDE SE PLASMEN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES, ASÍ MISMO COMO LAS PENAS A QUE SE HARÁN ACREEDORES LOS CONTRATANTES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO.

ARTICULO DÉCIMO SEGUNDO. - EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 29 FRACCIÓN XXI DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, PUEDE CELEBRAR A NOMBRE DEL MUNICIPIO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LA LAY LE CONFIERE, O EN EJECUCIÓN DE

LOS ACUERDOS DEL AYUNTAMIENTO O DEL CONGRESO, LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DE LOS NEGOCIOS ADMINISTRATIVOS Y LA EFICAZ PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.- LA TESORERÍA MUNICIPAL, EN CASO DE PÉRDIDA O EXTRAVIÓ DE LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL, POR CAUSAS NO ATRIBUIBLES A LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE SU RESGUARDO Y DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS, PODRÁN AUTORIZAR CUANDO SEA POSIBLE LA REPOSICIÓN DE LOS DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS O COMPROBATORIOS DE EGRESOS CON CARGO AL PROPIO PRESUPUESTO DE EGRESOS, A EFECTO DE QUE SE CONTABILICEN LAS OPERACIONES QUE AMPARAN, CUANDO LAS CAUSAS SEA POR NEGLIGENCIA, LOS GASTOS DE LA REPOSICIÓN CORRERÁN A CARGO DE EL O LOS RESPONSABLES SEGÚN SE DETERMINE.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS.

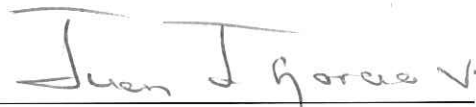
ARTÍCULO PRIMERO. - EL PRESENTE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL MUNICIPIO DE EL TULE, CHIHUAHUA Y TABULADOR DE SUELDOS, SALARIOS, PRESTACIONES Y DIETAS ENTRARAN EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA 01 DE ENERO DEL 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO. - SE ORDENA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES Y POSTERIOR ENTRADA EN VIGOR.

SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES Y SE AUTORIZA Y FIRMA EN EL TULE DISTRITO JUDICIAL, HIDALGO, ESTADO DE CHIHUAHUA A LOS 23 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE 2024..... DOY FE.

ATENTAMENTE

EL PRESIDENTE MUNICIPAL



C. JUAN JOSÉ GARCÍA VALDEZ



DOY FE.

**C. NORA GENOVEVA VILLALOBOS VILLALOBOS
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

MUNICIPIO DE EL TULE
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

Presupuesto por Dependencia

Municipio de: EL TULE, Chih,
Ejercicio 2024

0101	REGIDORES	\$	991,866.67
0201	SINDICATURA	\$	222,990.40
0301	PRESIDENCIA	\$	7,359,355.33
0309	OFICIALIA MAYOR	\$	197,902.40
0311	ACCION CIVICO SOCIAL	\$	532,970.93
0405	COMUNICACIÓN SOCIAL	\$	-
0406	TURISMO	\$	-
0501	SECRETARIA	\$	1,413,327.47
0502	JURIDICO	\$	-
0508	REGISTRO CIVIL	\$	8,000.00
0601	TESORERIA	\$	1,877,810.13
0606	URBANIZACION Y ECOLOGIA	\$	1,003,000.00
0609	ASUNTOS INDIGENAS	\$	10,000.00
0801	SEGURIDAD PUBLICA	\$	1,419,117.00
0805	COMISARIAS DE POLICIA	\$	-
1001	DIR. GRAL. DE OBRAS PUBLICAS	\$	7,245,054.27
1201	SERVICIOS PUBLICOS	\$	3,459,465.20
1206	DIR. DE ALUMBRADO PUBLICO	\$	-
1209	RASTRO MUNICIPAL	\$	-
1601	DESARROLLO SOCIAL	\$	158,378.40
1705	BIBLIOTECA	\$	-
1901	DEPORTE	\$	85,000.00
2401	DESARROLLO RURAL	\$	203,562.93
2402	DESARROLLO FORESTAL	\$	5,000.00
5001	INSTANCIA DE LA MUJER	\$	1,000.00
5003	DIF	\$	2,640,000.00
5005	PROTECCION CIVIL	\$	260,119.20
9001	SECCIONALES	\$	106,666.67
	TOTAL	\$	29,200,587.00

H. AYUNTAMIENTO DE: EL TULE, CHIH. PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025 A NIVEL CUENTA		TOTAL
11000	REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	8,853,631.20
12000	REMUNERACIONES DE PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0.00
13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	3,143,073.87
15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	0.00
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOC	217,500.00
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	230,000.00
24000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE	365,000.00
25000	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABOR	0.00
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	3,868,924.93
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y	85,000.00
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MEN	734,000.00
31000	SERVICIOS BASICOS	897,000.00
32000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	195,000.00
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICO	238,000.00
34000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIAL	109,000.00
35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTEN	1,582,622.00
36000	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	80,000.00
37000	SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIATICOS	437,022.00
38000	SERVICIOS OFICIALES	140,000.00
39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	85,000.00
41000	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00
44000	AYUDAS SOCIALES	1,250,038.00
51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	60,000.00
54000	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00
56000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	248,000.00
58000	BIENES INMUEBLES	0.00
59000	ACTIVOS INTANGIBLES	20,000.00
61000	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	0.00
62000	OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00
90000	DEUDA PÚBLICA	0.00
83211	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	3,865,658.00
83212	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FORTAMUN)	1,419,117.00
	5% PARTICIPATIVO	1,077,000.00
	TOTAL	29,200,587.00

H. AYUNTAMIENTO DE: EL TULE, CHIH.				
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025				
NIVEL SUB CUENTA				
		TOTAL:	\$20,200,687.00	\$22,838,812.00
11000	REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		\$8,863,631.20	
0101	REGIDORES	883,680.00		
0201	SINDICATURA	118,392.00		
0301	PRESIDENCIA	539,585.84		
0309	OFICIALIA MAYOR	145,106.18		
0311	ACCION CIVICO SOCIAL	269,204.64		
0405	COMUNICACIÓN SOCIAL	0.00		
0406	TURISMO	0.00		
0501	SECRETARIA	402,887.75		
0502	JURIDICO	0.00		
0508	REGISTRO CIVIL	0.00		
0601	TESORERIA	479,030.40		
0606	URBANIZACION Y ECOLOGIA	0.00		
0609	ASUNTOS INDIGENAS	0.00		
0801	SEGURIDAD PUBLICA	0.00		
0805	COMISARIAS DE POLICIA	0.00		
1001	DIR. GRAL. DE OBRAS PUBLICAS	366,000.24		
1201	SERVICIOS PUBLICOS	2,495,115.92		
1206	DIR. DE ALUMBRADO PUBLICO	0.00		
1209	RASTRO MUNICIPAL	0.00		
1601	DESARROLLO SOCIAL	120,040.56		
1705	BIBLIOTECA	0.00		
1901	DEPORTE	0.00		
2401	DESARROLLO RURAL	84,000.00		
2402	DESARROLLO FORESTAL	0.00		
5001	INSTANCIA DE LA MUJER	0.00		
5003	DIF	2,640,000.00		
5005	PROTECCION CIVIL	216,107.28		
9001	SECCIONALES	96,000.00		
12000	REMUNERACIONES DE PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		\$0.00	
0101	REGIDORES	0.00		
0201	SINDICATURA	0.00		
0301	PRESIDENCIA	0.00		
0309	OFICIALIA MAYOR	0.00		
0311	ACCION CIVICO SOCIAL	0.00		
0405	COMUNICACIÓN SOCIAL	0.00		
0406	TURISMO	0.00		
0501	SECRETARIA	0.00		
0502	JURIDICO	0.00		
0508	REGISTRO CIVIL	0.00		
0601	TESORERIA	0.00		
0606	URBANIZACION Y ECOLOGIA	0.00		
0609	ASUNTOS INDIGENAS	0.00		
0801	SEGURIDAD PUBLICA	0.00		
0805	COMISARIAS DE POLICIA	0.00		
1001	DIR. GRAL. DE OBRAS PUBLICAS	0.00		
1201	SERVICIOS PUBLICOS	0.00		
1206	DIR. DE ALUMBRADO PUBLICO	0.00		
1209	RASTRO MUNICIPAL	0.00		
1601	DESARROLLO SOCIAL	0.00		
1705	BIBLIOTECA	0.00		
1901	DEPORTE	0.00		
2401	DESARROLLO RURAL	0.00		
2402	DESARROLLO FORESTAL	0.00		
5001	INSTANCIA DE LA MUJER	0.00		
5003	DIF	0.00		
5005	PROTECCION CIVIL	0.00		
9001	SECCIONALES	0.00		
13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		\$3,143,073.87	
0101	REGIDORES	98,186.67		
0201	SINDICATURA	79,098.40		
0301	PRESIDENCIA	953,296.29		
0309	OFICIALIA MAYOR	37,796.24		
0311	ACCION CIVICO SOCIAL	247,766.29		
0405	COMUNICACIÓN SOCIAL	0.00		
0406	TURISMO	0.00		
0501	SECRETARIA	330,439.71		
0502	JURIDICO	0.00		
0508	REGISTRO CIVIL	0.00		
0601	TESORERIA	673,779.73		
0606	URBANIZACION Y ECOLOGIA	0.00		
0609	ASUNTOS INDIGENAS	0.00		
0801	SEGURIDAD PUBLICA	0.00		
0805	COMISARIAS DE POLICIA	0.00		
1001	DIR. GRAL. DE OBRAS PUBLICAS	114,386.03		
1201	SERVICIOS PUBLICOS	277,235.15		
1206	DIR. DE ALUMBRADO PUBLICO	0.00		
1209	RASTRO MUNICIPAL	0.00		
1601	DESARROLLO SOCIAL	13,337.84		
1705	BIBLIOTECA	0.00		
1901	DEPORTE	0.00		
2401	DESARROLLO RURAL	83,062.93		
2402	DESARROLLO FORESTAL	0.00		
5001	INSTANCIA DE LA MUJER	0.00		
5003	DIF	0.00		
5005	PROTECCION CIVIL	24,011.92		
9001	SECCIONALES	10,666.67		
15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS		\$0.00	
0101	REGIDORES	0.00		
0201	SINDICATURA	0.00		
0301	PRESIDENCIA	0.00		
0309	OFICIALIA MAYOR	0.00		
0311	ACCION CIVICO SOCIAL	0.00		
0405	COMUNICACIÓN SOCIAL	0.00		
0406	TURISMO	0.00		
0501	SECRETARIA	0.00		
0502	JURIDICO	0.00		
0508	REGISTRO CIVIL	0.00		
0601	TESORERIA	0.00		
0606	URBANIZACION Y ECOLOGIA	0.00		
0609	ASUNTOS INDIGENAS	0.00		
0801	SEGURIDAD PUBLICA	0.00		
0805	COMISARIAS DE POLICIA	0.00		
1001	DIR. GRAL. DE OBRAS PUBLICAS	0.00		
1201	SERVICIOS PUBLICOS	0.00		
1206	DIR. DE ALUMBRADO PUBLICO	0.00		
1209	RASTRO MUNICIPAL	0.00		
1601	DESARROLLO SOCIAL	0.00		
1705	BIBLIOTECA	0.00		
1901	DEPORTE	0.00		
2401	DESARROLLO RURAL	0.00		
2402	DESARROLLO FORESTAL	0.00		
5001	INSTANCIA DE LA MUJER	0.00		
5003	DIF	0.00		
5005	PROTECCION CIVIL	0.00		
9001	SECCIONALES	0.00		
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOC		\$217,500.00	
21101	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	145,000.00		
21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	2,000.00		
21401	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA	0.00		
21501	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	30,000.00		
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	40,000.00		
21601	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE BIENES Y PER	500.00		

22000 ALIMENTOS Y UTENSILIOS			\$230,000.00
22101 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		230,000.00	
22301 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION		0.00	
24901 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	0	0.00	
0	0	0.00	
0	0	0.00	
24000 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE			\$366,000.00
24101 PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS		20,000.00	
24201 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO		80,000.00	
24301 CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESOS		0.00	
24501 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO		0.00	
24601 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO		105,000.00	
24701 ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION		60,000.00	
24801 MATERIALES COMPLEMENTARIOS		0.00	
24901 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION		100,000.00	
26000 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABOR			\$0.00
25101 PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS		0.00	
25301 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS		0.00	
25601 FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS		0.00	
25901 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS		0.00	
0	0	0.00	
0	0	0.00	
0	0	0.00	
26000 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			\$3,868,924.93
26101 COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS		3,868,924.93	
0	0	0.00	
0	0	0.00	
27000 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y			\$86,000.00
27101 VESTUARIO Y UNIFORMES		5,000.00	
27201 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL		0.00	
27301 ARTICULOS DEPORTIVOS		80,000.00	
29000 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MEN			\$734,000.00
29101 HERRAMIENTAS MENORES		12,000.00	
29201 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS		2,000.00	
29601 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORT		325,000.00	
29801 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS		395,000.00	
31000 SERVICIOS BASICOS			\$897,000.00
31101 ENERGIA ELECTRICA		840,000.00	
31201 GAS		5,000.00	
31301 AGUA		12,000.00	
31401 TELEFONIA TRADICIONAL		10,000.00	
31701 SERV. DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO		30,000.00	
32000 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO			\$186,000.00
32201 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS		40,000.00	
32601 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRRAMIENT		155,000.00	
0			
33000 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICO			\$238,000.00
33101 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADO		150,000.00	
33601 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESION		6,000.00	
33901 SERVICIO PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES		80,000.00	
0	0	0.00	
0	0	0.00	
34000 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIAL			\$109,000.00
34101 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS		25,000.00	
34401 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS		80,000.00	
34701 FLETES Y MANOBRAS		4,000.00	
0	0	0.00	
0	0	0.00	
35000 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTEN			\$1,592,622.00
35101 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES		1,170,000.00	
0	0	0.00	
35301 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO		5,000.00	
35501 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		43,500.00	
35701 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTR		354,122.00	
35801 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS		0.00	
35901 SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION		10,000.00	
36000 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD			\$80,000.00
36101 DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES		80,000.00	
36301 SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCION Y PRODUCCION DE P		0.00	
0	0	0.00	
37000 SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIATICOS			\$437,022.00
37501 VIATICOS EN EL PAIS		437,022.00	
0	0	0.00	
0	0	0.00	
38000 SERVICIOS OFICIALES			\$140,000.00
38101 GASTOS DE CEREMONIAL		60,000.00	
38201 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL		60,000.00	
0	0	0.00	
39000 OTROS SERVICIOS GENERALES			\$86,000.00
39101 SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS		0.00	
39501 PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES		86,000.00	
39801 IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA REL		0.00	
0	0	0.00	
41000 OTROS SERVICIOS GENERALES			\$0.00
41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTAT		0.00	
0	0	0.00	
0	0	0.00	
44000 AYUDAS SOCIALES			\$1,250,038.00
44101 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		1,000,038.00	
44201 BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION		0.00	
44301 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA		200,000.00	
44501 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		50,000.00	
44105 COMBUSTIBLES		0.00	
44106 APOYO ECONOMICO		0.00	
61000 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION			\$60,000.00
61101 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA		60,000.00	
61201 MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA		0.00	
61501 EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS PRESIDENCIA		0.00	
0	0	0.00	
64000 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE			\$0.00
64101 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE		0.00	
0	0	0.00	
0	0	0.00	
68000 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			\$248,000.00
66501 EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACION		50,000.00	
66505 EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACIONES SEGURIDAD		150,000.00	
66601 HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTAS		0.00	
66901 OTROS EQUIPOS		48,000.00	
68000 BIENES INMUEBLES			\$0.00
0	0	0.00	
0	0	0.00	
69000 ACTIVOS INTANGIBLES			\$20,000.00
69701 LICENCIAS INFORMATICAS E INTELLECTUALES		20,000.00	
81000 OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO			\$0.00
61101 EDIFICACION HABITACIONAL		0.00	
61201 EDIFICACION NO HABITACIONAL		0.00	
61301 CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PET		0.00	
61401 DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZAC		0.00	
61501 CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION		0.00	
61601 OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA		0.00	
61701 INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES		0.00	
61901 TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS EBP		0.00	
62000 OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS			\$0.00
0	0	0.00	
90000 DEUDA PUBLICA			\$0.00
0	0	0.00	
99000 ADEPAS			\$0.00
0	0	0.00	
0	0	0.00	
83211 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL			3,866,668.00

61000	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	3,865,658.00		
61101	EDIFICACION HABITACIONAL	0.00		
61201	EDIFICACION NO HABITACIONAL	0.00		
61301	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PET	1,000,000.00		
61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZAC	2,865,658.00		
61501	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION	0.00		
61601	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA	0.00		
61701	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	0.00		
61901	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESP	0.00		
83212	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FORTAMUN)			\$1,419,117.00
11000	REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		\$312,000.00	
	SEGURIDAD PUBLICA			
12000	REMUNERACIONES DE PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0.00		\$0.00
13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			\$600,871.20
	SEGURIDAD PUBLICA			
15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	600,871.20		\$0.00
	SEGURIDAD PUBLICA			
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOC			\$0.00
21101	0 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	0.00		
21201	0 MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	0.00		
21401	0 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA	0.00		
21501	0 MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	0.00		
21601	0 MATERIAL DE LIMPIEZA	0.00		
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS			\$60,000.00
22101	0 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	60,000.00		
22301	0 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	0.00		
24901	0 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	0.00		
0	0	0.00		
0	0	0.00		
24000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE			\$0.00
24101	0 PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	0.00		
24201	0 PRODUCTOS Y PRODUCTOS DE CONCRETO	0.00		
24301	0 CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESOS	0.00		
24401	0 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	0.00		
24501	0 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0.00		
24601	0 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	0.00		
24701	0 ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	0.00		
24801	0 MATERIALES COMPLEMENTARIOS	0.00		
24901	0 OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	0.00		
25000	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABOR			\$0.00
25101	0 PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	0.00		
25301	0 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	0.00		
25601	0 FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	0.00		
25901	0 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	0.00		
0	0	0.00		
0	0	0.00		
0	0	0.00		
0	0	0.00		
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			\$406,245.80
26101	0 COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS	406,245.80		
0	0	0.00		
0	0	0.00		
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y			\$40,000.00
27101	0 VESTUARIO Y UNIFORMES	40,000.00		
27201	0 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	0.00		
27301	0 ARTICULOS DEPORTIVOS	0.00		
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MEN			\$0.00
29101	0 HERRAMIENTAS MENORES	0.00		
29201	0 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	0.00		
29601	0 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORT	0.00		
29801	0 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS	0.00		
31000	SERVICIOS BASICOS			\$0.00
31101	0 ENERGIA ELECTRICA	0.00		
31201	0 GAS	0.00		
31301	0 AGUA	0.00		
31701	0 SERV. DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO	0.00		
32000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO			\$0.00
32201	0 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	0.00		
32601	0 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENT	0.00		
0	0	0.00		
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICO			\$0.00
33101	0 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADO	0.00		
33601	0 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESION	0.00		
33901	0 SERVICIO PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES	0.00		
0	0	0.00		
0	0	0.00		
34000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIAL			\$0.00
34101	0 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	0.00		
34401	0 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	0.00		
34701	0 FLETES Y MANIOBRAS	0.00		
0	0	0.00		
0	0	0.00		
35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTEN			\$0.00
35101	0 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	0.00		
0	0	0.00		
35301	0 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO	0.00		
35501	0 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00		
35701	0 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTR	0.00		
35801	0 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	0.00		
36000	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD			\$0.00
36101	0 DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES	0.00		
36301	0 SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCION Y PRODUCCION DE P	0.00		
0	0	0.00		
0	0	0.00		
37000	SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIATICOS			\$0.00
37501	0 VIATICOS EN EL PAIS	0.00		
0	0	0.00		
0	0	0.00		
38000	SERVICIOS OFICIALES			\$0.00
38101	0 GASTOS DE CEREMONIAL	0.00		
38201	0 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	0.00		
0	0	0.00		
0	0	0.00		
39000	OTROS SERVICIOS GENERALES			\$0.00
39101	0 SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	0.00		
39501	0 PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	0.00		
39801	0 IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA REL	0.00		
0	0	0.00		
41000	OTROS SERVICIOS GENERALES			\$0.00
41501	0 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTAT	0.00		
0	0	0.00		
0	0	0.00		
44000	AYUDAS SOCIALES			\$0.00
44101	0 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	0.00		
44201	0 BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION	0.00		
44301	0 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	0.00		
44501	0 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0.00		
44105	COMBUSTIBLES	0.00		
44106	APOYO ECONOMICO	0.00		
51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION			\$0.00
51101	0 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	0.00		
51201	0 MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	0.00		
51501	0 EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS PRESIDENCIA	0.00		
0	0	0.00		
54000	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE			\$0.00
54101	0 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	0.00		
58000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			\$0.00
58501	EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACION	0.00		
59505	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACIONES SEGURIDAD	0.00		
61000	OBRA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO			\$0.00
61101	EDIFICACION HABITACIONAL	0.00		
61201	EDIFICACION NO HABITACIONAL	0.00		
61301	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PET	0.00		
61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZAC	0.00		
61501	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION	0.00		
61601	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA	0.00		
61701	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	0.00		
61901	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESP	0.00		
99000	ADEFAS			\$0.00
0	ADEUDO DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0.00		
0	5% PARTICIPATIVO			\$1,077,000.00
61000	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	1,077,000.00		
61101	EDIFICACION HABITACIONAL	0.00		
61201	EDIFICACION NO HABITACIONAL	0.00		
61301	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PET	0.00		
61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZAC	1,077,000.00		
61501	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION	0.00		
61601	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA	0.00		
61701	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	0.00		
61901	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESP	0.00		

SIN TEXTO